

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

**RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTRALORÍA SOCIAL**

**DOCTOR AMADOR MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

**ACTIVIDAD 5: DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN.**

**NADIA PAOLA VELAZQUEZ VELASCO**

**TAPACHULA, CHIAPAS**

**31 DE ENERO DE 2016**

|  |  |
| --- | --- |
| DECLARATORIA / PRINCIPIO | COMENTARIO / APLICACIÓN EN EL ESTADO O MUNICIPIO |
| **1.- La Rendición de Cuentas es la base para un buen gobierno.** | Tanto en el Estado de Chiapas como en el Municipio de Tapachula, es un principio que aún no se aplica, se ha avanzado de cierta en manera en construir un gobierno transparente en cuestión de leyes, sin embargo, aún no se ha encontrado el mecanismo perfecto para la adecuada interacción entre los gobernantes y los gobernados. Hace falta voluntad política, principios éticos, morales. Hasta ahora la más notable que vemos “cercano a la rendición de cuentas”, es la declaración, patrimonial, la página de transparencia que manejan para proporcionar información a la ciudadanía, informes de gobierno, publicación de auditorías de la ASF y del OFSCE, sin embargo sabemos que la información que nos proporcionan no es 100% verídica. |
| **2.- Obligación de informar y justificar.** | Hasta el momento los gobernantes no justifican la manera de la distribución de los recursos públicos, como ciudadanos nos enteramos cuando van a dar inicio a una obra porque ya taparon la calle y no podemos transitar por ella, sin que haya un consenso como tal para valorar si la población lo considera necesario o que realmente lo sea. Lo más cercano a ello, es la instalación de las asambleas de barrio realizadas por COPLADE O COPLADEM para conocer cuáles son las obras que consideran necesarias por cada colonia, pero la asignación del recurso a las obras son más por compromisos políticos que por considerarse necesarias. |
| **3.- Integralidad del sistema de rendición de cuentas** | Sabemos que existe el OFSCE, la ASF, el Congreso del Estado quienes se encargan de realizar auditorías, hacer recomendaciones para mejorar el uso de los recursos, procesos y sistemas, así como recibir quejas de la sociedad y solicitar a los gobernantes explicaciones de sus acciones, lo cierto es, que aún es muy blando para exigir a los funcionarios públicos rendir cuentas por su actuar y aunado a ello son procesos muy largos y regularmente terminan por absolver las infracciones de las autoridades. Hace falta establecer un mecanismo de contraloría social para combatir la corrupción, ineficacia, ineficiencia, entre otras características de la administración pública, como estrategia para lograr el bien común. |

|  |  |
| --- | --- |
| DECLARATORIA / PRINCIPIO | COMENTARIO / APLICACIÓN EN EL ESTADO O MUNICIPIO |
| **4.- Transparencia de la información.** | Este principio considero que no se da en ninguno de los órdenes de gobierno. Muchas decisiones de los gobernantes se ejecutan sin contar con la aprobación de la ciudadanía y cuando es el momento de la rendición de cuentas comprueban los gastos con información incierta, no comprobable o confiable, además de que no es comprensible y de fácil acceso para la ciudadanía. La rendición de cuentas y la transparencia en la información puede ayudar a lograr mejores resultados en la administración pública, la transparencia, rendición de cuentas, distribución y gasto del presupuesto eficiente, percepción de desarrollo social, sin embargo hace falta reestructurar los procedimientos para acceder a la información pública e interés de la ciudadanía en expresar y proyectar sus opiniones. |
| **5.- Sanción del incumplimiento.** | Desafortunadamente las auditorias gubernamentales , encargadas de evaluar la adecuada utilización de los recursos a los que tienen acceso las instituciones públicas, sin embargo, mientras los gobernantes no realicen ésta adecuada utilización de los recursos públicos en apego a los lineamientos establecidos, con valores éticos firmes y que conserven la promesa que manejar el poder para el bien común, todas las auditorías realizadas, así como las observaciones para mejorar los mecanismos de trabajo de los entes públicos serán en vano para lograr la transparencia y un funcionamiento eficaz y eficiente de la administración pública. A pesar de que evalúa muchos aspectos del actuar de los gobernantes, que van desde los procedimientos con que llevan a cabo las tareas encomendadas hasta la ejecución de los recursos públicos, no ha sido suficiente para mejorar la administración pública; existen muchas irregularidades e incluso fraudes en relación a los recursos públicos, y no solo en lo financiero sino que también existen muchos procedimientos burocráticos que causan inconformidad en la ciudadanía y desafortunadamente hasta ahora las auditorías regularmente solo emiten recomendaciones o acciones correctivas; cuando existe una observación, los gobernantes se preocupan más por solventar la observación de un caso en particular y no de realmente mejorar sus métodos, procedimientos y eficacia en la utilización de recursos para lograr un impacto satisfactorio en la ciudadanía. |

|  |  |
| --- | --- |
| DECLARATORIA / PRINCIPIO | COMENTARIO / APLICACIÓN EN EL ESTADO O MUNICIPIO |
| **6.- Participación ciudadana activa.** | La desconfianza en el actuar de los funcionarios públicos, nos ha vuelto a los ciudadanos apáticos, desinteresados e insensibles, porque seguramente más de alguna ocasión, las propuestas ciudadanas han sido escuchadas pero no atendidas, los gobernantes no se han dado a la tarea de analizar las propuestas y menos de ejecutarlas.  Para lograr una gobernanza eficaz y eficiente, es de vital importancia la contraloría social, ya que es una forma de vigilar y sobre todo corregir aspectos que no contribuyen al bien común, ya que uno de los objetivos principales de los gobernantes debe ser satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad. |
| **7.- Marco legal completo para la rendición de cuentas.** | En México considero que existen buenas leyes en materia de rendición de cuentas, sin embargo, no ha sido suficiente para mejorar la administración pública y la percepción de los ciudadanos del quehacer de los funcionarios públicos, hace falta voluntad política, valores éticos de los gobernantes e incluso de la ciudadanía para lograr un impacto en las gestiones públicas y desarrollo de la sociedad. |
| **8.- Liderazgo de las EFS.** | Las entidades fiscalizadoras como son el OFSCE, Contraloría del Estado, ASF, son a quienes les compete vigilar, auditar, controlar los ingresos y egresos de los organismos públicos, así como también recomendar mejoras en las acciones de los gobernantes para una administración pública eficiente, sin embargo éstas entidades no tienen la autonomía suficiente para sancionar las malas acciones de los gobernantes y quienes ejecutan las revisiones se prestan a la corrupción. |